

AVISO PÚBLICO

PERIODO DE EXAMEN DE MATERIALES ELECTORAL

De conformidad con [la Sección 27.0402 del Código Municipal de San Diego](#), Los materiales de votación para las elecciones primarias municipales del 2 de junio de 2026 para la Ciudad de San Diego estarán disponibles para examen público durante diez (10) días calendario inmediatamente después de la fecha límite de presentación para la presentación de material de votación en la Oficina del Secretario de la Ciudad. Durante el período de examen, cualquier votante registrado en la Ciudad puede solicitar una orden judicial o un mandato judicial que requiera que se modifique o elimine parte o la totalidad de los materiales de la boleta o de la boleta de muestra. Los materiales se pueden ver en línea en sandiego.gov/2026elections o durante el horario comercial en la [Oficina del Secretario Municipal, 202 C Street, San Diego, CA 92101](#).

Se han determinado los siguientes períodos de exámenes públicos:

Documento	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Declaración del candidato de Calificación y Designación de Profesión Principal, Vocación, o Ocupación (o Designación de Título)	6 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026
Ordenanzas que convocan elecciones y Ordenanzas que colocan medidas en la boleta electoral*	9 de marzo de 2026	19 de marzo de 2026
Análisis imparcial del Fiscal de la Ciudad, título de la boleta y resumen, y Análisis fiscal del alcalde/IBA/auditor de la ciudad	10 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026
Argumentos en la boleta	12 de marzo de 2026	22 de marzo de 2026

*Al momento de la publicación, la sección 27.0403(a) del Código Municipal de San Diego establece: "El período de examen para las ordenanzas que convocan a elecciones municipales regulares y las ordenanzas que incluyen medidas en la boleta electoral comienza ochenta y cinco días calendario antes de la elección y finaliza el septuagésimo quinto día calendario antes de la elección". Ordenanza 22028 modificó esta sección para que establezca: "El período de examen para las ordenanzas que convocan a cualquier elección programada regularmente comienza el siguiente día calendario después de que el Consejo adopta la ordenanza que convoca esa elección y finaliza diez días calendario después".

Para obtener información adicional sobre este aviso, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en cityclerk@sandiego.gov o (619) 533-4000.